

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A GRADUADO/A LICENCIADO/A EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2023/0051)

En Alicante, a 17 de octubre de 2023.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

### RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A GRADUADO/A LICENCIADO/A** para la Plataforma de Microscopía Electrónica de ISABIAL. con cargo a la Conselleria de educación, universidades y empleo a través de las subvenciones destinadas a la financiación del «Programa Investigo», de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación en la Comunitat Valenciana, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, con número de expediente INVEST/2023/319 y código interno UGP-23-039, a cargo del Dr. José Antonio Gómez Sánchez en la Fundación para la Gestión de ISABIAL.



### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Régimen jurídico: Contrato Temporal.
- Duración: 24 Meses.
- Categoría profesional: Titulado/a Superior
- Periodo de prueba (cómputo anual): Según convenio.
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 33.108,92 €
- Lugar de trabajo: ISABIAL/ Instituto de Neurociencias UMH
- Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

### 2. FUNCIONES:

El candidato se encargará de dar servicio en la Plataforma de microscopía electrónica (ME) del ISABIAL. La Plataforma de Microscopía Electrónica de ISABIAL quiere implementar la Inteligencia Artificial (AI) para analizar los grandes volúmenes de datos generados por la obtención de imágenes de alta resolución en 2D y 3D. El objetivo es aplicar técnicas de aprendizaje automático y procesamiento de imágenes (Machine and Deep Learning, basado en

redes neuronales convolucionales) para mejorar la calidad y velocidad del análisis de las imágenes, así como para extraer información relevante de los datasets generados con la toma de muestras en el microscopio de fluorescencia/confocal y electrónico para hacer CLEM (*Correlative Light Electron Microscopy*). Para lograr esto, el candidato estará a cargo de establecer un workflow o flujo de trabajo que permita el procesamiento y análisis automatizado de los datasets de manera eficiente y confiable. Este flujo de trabajo se diseñará de manera que pueda ser reproducible y estandarizado para que pueda ser utilizado por otros investigadores y laboratorios que trabajan con microscopía electrónica, Volume EM, CLEM y análisis de imágenes de fluorescencia/confocal.

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Asesoramiento técnico a los usuarios sobre los programas y herramientas informáticas más adecuados para el Interpretación, análisis y cuantificación de datasets (Fiji, Image J, Icy, MATLAB, CebraEM, CLEMsite, Mobius, QuPath, Arivis 4D, IMARIS, Webknossos, R, Python, Cell Profiler,)
- Gestión y almacenamiento de archivos de los microscopios (imágenes, datasets, copias de seguridad).
- Establecer flujos de trabajo: Interpretación, segmentación, análisis y cuantificación de imágenes por AI (Machine and Deep Learning: Ilastick, MIB, Apeer, ...)
- Conexión y análisis en conexión a clúster computacional y servidores.
- Formar y entrenar futuros usuarios del servicio de análisis de imágenes.
- Formar y entrenar futuro personal de otros servicios con los que se colaboran con la plataforma.
- Control de calidad y mantenimiento del equipamiento informático y Workstation.
- Ayudar en la búsqueda de nuevas fuentes de financiación para la plataforma y cursos de formación.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- La persona seleccionada deberá cumplir en el momento de comenzar la relación contractual los requisitos establecidos en la RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2023, de la Conselleria de educación, universidades y empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación del "**Programa Investigo**" de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación en la Comunitat Valenciana:
  - No haber cumplido los 30 años
  - Estar desempleado/a
  - Estar inscrito/a como demandante de empleo en el servicio público de empleo correspondiente.

- No se podrán contratar personas jóvenes que hayan desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en ISABIAL en el plazo de los 6 meses inmediatamente anteriores al inicio de la relación contractual con ISABIAL.
- **Titulación:** Graduado/a / Licenciado/a o equivalente.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).

### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
<b>FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS</b>		
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Experiencia en microscopía electrónica y en microscopía de fluorescencia y confocal	10 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. <b>No subsanable.</b>
Experiencia en análisis de imágenes de microscopía electrónica y fluorescencia.	5 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. <b>No subsanable.</b>
Experiencia en utilización de softwares de Imagen (Fiji, Image J, Icy, MATLAB CebraEM, CLEMsite, Mobius, QuPath, Arivis 4D, IMARIS, Webknossos, R, Python, Cell Profiler, ...)	10 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. <b>No subsanable.</b>
Experiencia en manejo de servidores y clusters computacionales	5 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. <b>No subsanable.</b>
Participación en proyectos de investigación relacionados con las tareas a desarrollar	5 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. <b>No subsanable.</b>
Publicaciones en revistas JCR en Q1 relacionadas con las tareas a desarrollar	5 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. <b>No subsanable.</b>
<b>2.- FORMACIÓN (25 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Masters relacionados con las tareas a desarrollar	5 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que <b>acreditar en el momento</b>

		<b>previo a la contratación.</b>
Doctorado relacionado con las tareas a desarrollar	10 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que <b>acreditar en el momento previo a la contratación.</b>
Cursos de análisis de imagen	5 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que <b>acreditar en el momento previo a la contratación.</b>
Cursos de microscopía	5 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que <b>acreditar en el momento previo a la contratación.</b>
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial. (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 3 puntos si tiene C1 o 5 puntos si tiene C2)	5 puntos	Certificados que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que <b>acreditar en el momento previo a la contratación.</b>
<b>4.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2)	5 puntos	Certificado que acredite el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que <b>acreditar en el momento previo a la contratación.</b>
<b>5.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos	Certificado que se tendrá que <b>acreditar en el momento previo a la contratación.</b>
<b>FASE 2: FASE ESPECÍFICA</b>		
<b>6.- ENTREVISTA (20 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Resultado de la entrevista personal	20 puntos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 puntos</b>	

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y**

**aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

**Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de [\*\*EMPLEO-ISABIAL\*\*](#) aportando necesariamente los siguientes documentos:

##### **1. Curriculum Vitae ciego**

**2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).

**3. Formulario de autobarefacción**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobarefacciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

**Toda la documentación deberá aportarse en formato "ciego", es decir, sin indicación alguna a datos personales, fotografía, ni elemento alguno que permita identificar a la persona aspirante.**

**En caso de no aportar estos 4 documentos** en su totalidad y de la manera en que se solicita, **la candidatura NO SERÁ ADMITIDA** al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

#### **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 24 de octubre de 2023.**

#### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- D. José Antonio Gómez Sánchez, Investigador principal del proyecto de investigación PID2022-143269OB-I00
- D. Alerie Guzman de la Fuente, Investigador Miguel Servet ISABIAL

- Elena Bertomeu González. Directora Gerente de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

## **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

El proceso de selección tendrá dos fases. La primera fase será la valoración del currículum vitae de las personas candidatas, y la segunda fase del proceso de selección será la entrevista personal, que tendrá una puntuación máxima de 20 puntos.

Para el caso de que en la primera fase de la valoración de las candidaturas, ya exista una diferencia de puntuación mayor de 20 puntos entre las personas candidatas con base a su valoración curricular, se podrá eximir la fase de la entrevista personal a criterio del tribunal.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**